

Lunes, 18 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Holguera

EDICTO. Cuenta General ejercicio 2021.

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio 2021, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de 15 días, para que durante el mismo puedan los/as interesados/as presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Holguera, 6 de abril de 2022

Josefina Calvo Íñigo

ALCALDESA

